

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EMPAFIN S.A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2013**

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, ubicado en Cdla. Kennedy Vieja, No. 213, Mz. 21, Solar 12, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía, señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 0900427519, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 1.00) cada una; y, señor ALEX LUIS RIPALDA SANTOS, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 0908915317, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 1.00).

Preside la sesión el señor ALEX LUIS RIPALDA SANTOS, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, el señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, las Cuentas y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2012, y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades; y,**
- 5) Conocer, resolver y aprobar sobre la conciliación del Estado de Situación Financiera de NEC A NIIF, Conciliación del Estado del Resultado Integral, Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (Nec) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo de NEC a NIIF.**

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día a tratarse. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, Ginger Maldonado Rodríguez, que ha estado a disposición de los accionistas antes de esta fecha y que inclusive les ha sido repartido, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día; luego de lo cual, el señor Alex Ripalda Burgos, Gerente General de la compañía, procedió a dar lectura a su informe, el que concluido es aprobado unánimemente por la Junta, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al

tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2012, especialmente el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2012. La Junta, luego de breves deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 3. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del 2012, indicando que en este ejercicio económico se ha logrado obtener una utilidad de U.S.\$ 1.333.075.96 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), antes de pago de impuesto a la renta; motivo por el cual, sugiere que previo a la distribución de utilidades, se proceder a registrar el 10% de la Reserva Legal, esto es la suma de U.S.\$ 400.00 (CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, como Aporte para Aumento de Capital, la cantidad de U.S.\$ 100.000,00 (CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2012; registrar el 10% de la Reserva Legal, esto es la suma de U.S.\$ 400.00 (CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, como Aporte para Aumento de Capital, la cantidad de U.S.\$ 100.000,00 (CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Finalmente, como quinto y último punto del día, el Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura de la Conciliación de los Estados Financieros de NEC a NIIFF, por la implementación que corresponde a este año a la compañía, y luego de varias deliberaciones, se procede a aprobar los mismos por unanimidad. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las doce horas (12H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-


ALEX LUIS RIPALDA SANTOS
PRESIDENTE AD-HOC - ACCIONISTA


ALEX COSME RIPALDA BURGOS
SECRETARIO